TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

CLICK TO PAY

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Los presentes Términos y Condiciones del Servicio de Click to pay (en adelante, el "Acuerdo") regulan la relación entre:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPEMEP R.L.), sociedad cooperativa constituida y vigente conforme a las leyes de la República de Costa Rica, cédula jurídica N.º 3-004-078670, domiciliada en San José, Barrio Amón, debidamente representada por su Gerente General, JORGE ISAAC SOLANO RODRÍGUEZ, quien actúa con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, según consta en el Registro Público Registro de Personas, al tomo: 2013, asiento: 283101. (en adelante "COOPEMEP", la "Cooperativa" o el "Emisor"); y El Tarjetahabiente o Asociado, persona física titular de uno o más medios de pago débito y/o créditos emitidos por COOPEMEP (en adelante y para todos los efectos legales el "Cliente").

2. OBJETO

Al solicitar, mantener y/o utilizar una Tarjeta emitida por la COOPEMEP R.L., el Tarjetahabiente acepta y reconoce que su Tarjeta tendrá disponible esta funcionalidad; solución a la que le serán aplicables las disposiciones del presente Acuerdo, que son de acatamiento obligatorio al momento de uso de CLICK TO PAY. Si el Tarjetahabiente no está de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento, no podrá hacer uso de la funcionalidad CLICK TO PAY para su Tarjeta. Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entiende por CLICK TO PAY (traducido conceptualmente como "CLIC PARA PAGAR") al método de pago electrónico simplificado que permite al asociado realizar transacciones en línea de forma rápida y segura. Este sistema almacena de manera encriptada las tarjetas de débito o crédito del usuario a través de una red global respaldada por VISA permitiendo finalizar la compra con un solo click o mediante una autenticación simplificada, sin necesidad de ingresar manualmente los datos de la tarjeta en cada transacción.

3. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

COOPEMEP RL:

a) Es una entidad emisora de tarjetas con licencia otorgada por Visa International Incorporated.
b) Se encuentra inscrita y supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), conforme a la Ley N.º 7786.
c) Opera bajo el Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago del Banco Central de Costa Rica, vigente desde el 18 de diciembre de 2025.
d) Aplica estándares internacionales de seguridad, incluyendo Visa Token Service, EMVCo y PCI DSS, para la prevención de fraudes y protección de datos sensibles.
e) Como parte de los esfuerzos para la implementación de mayores medidas de seguridad para la prevención de fraudes, VISA estableció la obligación a todos los emisores de tarjetas con una licencia de esta compañía, poner a disposición de los tarjetahabientes la solución CLICK TO PAY, conforme se describe más adelante.

4. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN.

Para efecto del presente Términos y Condiciones, los siguientes términos tendrán el significado que se detalla a continuación:

a. Click to Pay: se refiere al sistema de pago en línea que provee una función de la Tarjeta que facilita las compras en línea de forma rápida y segura, eliminando la necesidad de ingresar de forma manual la información de Tarjeta para gestionar la transacción correspondiente.
b. Página Web: significa el sitio web de COOPEMEP R.L., disponible en el siguiente enlace: https://www.coopemep.com.
c. Términos y condiciones: se refiere al presente Acuerdo aplicable a la solución Click to Pay disponible para las Tarjetas de COOPEMEP R.L.
d. Tarjeta: Medio de pago débito y/o crédito emitido por COOPEMEP R.L.
e. Tarjetahabiente: significa la persona física o jurídica que adquiere una Tarjeta emitida por COOPEMEP R.L.
f. VISA: significa la compañía VISA International Incorporated y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

Los términos que importen el singular incluirán además el plural y viceversa. Cualquier referencia a un grupo de personas se considerará una referencia a todas ellas de forma colectiva, a algunas de ellas o a cualquiera de ellas en forma individual. Las palabras o términos que importen el género masculino, femenino o neutro incluirán también todos los géneros. El término "incluyendo", "incluye" y otros similares se considerarán seguidas de las palabras "pero no se limita a".

Los títulos de las secciones y cláusulas se incluyen en este Acuerdo únicamente para facilidad de referencia y no se deberá entender como que limitan o afectan la interpretación de sus disposiciones. Cualquier referencia a artículos, secciones o cláusulas, se hacen con respecto a los establecidos en el presente Acuerdo, a menos que se indique lo contrario.

5. ASOCIACIÓN DE LAS TARJETAS A CLICK TO PAY.

La solución Click to Pay es asociada de forma automática a las Tarjetas, a partir de la fecha de vigencia del presente Términos y Condiciones. Por ende, a partir de dicha fecha, esta funcionalidad estará disponible para ser utilizada por los Tarjetahabientes para realizar compras y transacciones en línea.

Sin perjuicio de la asociación automática antes indicada, esta funcionalidad podrá ser activada o desactivada por el Cliente de la siguiente forma:

A través de la APP de COOPEMEP R.L.
Mediante una gestión con Servicio al Cliente de COOPEMEP R.L.

6. USO DE CLICK TO PAY.

El Tarjetahabiente podrá hacer uso de esta funcionalidad en las páginas web que acepten las Tarjetas VISA y muestre la función disponible.

El Tarjetahabiente deberá seleccionar el ícono de Click to Pay disponible y/o el botón que haga referencia a esta opción, con el fin de que el pago sea realizado por medio de dicha solución.

Seleccionada la opción de Click to Pay, el Tarjetahabiente deberá seleccionar la Tarjeta que desea utilizar para procesar la compra.

La autenticación se realizará utilizando el Passkey previamente generado, sin necesidad de configurar información adicional.

El Tarjetahabiente también podrá, a su entera discreción y riesgo, optar por no utilizar esta funcionalidad al momento de hacer sus compras y transacciones en línea.

7. MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN COMPARTIDA POR EL TARJETAHABIENTE.

Cualquier información necesaria que el Tarjetahabiente comparta con COOPEMEP R.L., será utilizada únicamente para efectos asociados con la funcionalidad de Click to Pay.

La información compartida por el Tarjetahabiente será custodiada por COOPEMEP R.L., y será de aplicación, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 8968 (Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales), sus reformas, reglamentos y concordantes.

COOPEMEP R.L. se reserva el derecho de solicitar al Tarjetahabiente cualquier información y/o documentación necesaria en cumplimiento de sus políticas internas o la normativa aplicable. La COMPAÑÍA, a su exclusiva discreción, podrá modificar los requerimientos y/o solicitar información adicional al Tarjetahabiente para asociar y mantener su Tarjeta a Click to Pay.

El uso y protección de los datos personales e información suministrada por el Tarjetahabiente se regirá de conformidad con los términos del Consentimiento informado firmado por el asociado.

8. DECLARACIONES Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE.

Al utilizar una Tarjeta de COOPEMEP R.L., el Tarjetahabiente declara, se compromete y responsabiliza a lo siguiente:

Declaraciones:

Que el uso de la Tarjeta emitida por la COOPEMEP R.L. es por cuenta y riesgo del Tarjetahabiente.
Que utilizará la Tarjeta únicamente conforme a los términos acordados con COOPEMEP R.L. mediante su respectivo contrato.
Que la Tarjeta es de uso estrictamente personal del Tarjetahabiente.
Que resguardará la Tarjeta y su información asociada del conocimiento y acceso de terceros.

Obligaciones:

Colaborar con COOPEMEP R.L. en lo que le sea requerido, en caso de solicitar cualquier información necesaria para el mantenimiento de la funcionalidad Click to Pay.

Suministrar datos correctos, auténticos, fidedignos, completos, actualizados y veraces a COOPEMEP R.L.

Actualizar, modificar o rectificar la información suministrada por información correcta.

Proporcionar cualquier información adicional y/o registros requeridos por COOPEMEP R.L. o legislación aplicable.

9. RESPONSABILIDADES.

COOPEMEP R.L. no será responsable y el Tarjetahabiente libera expresamente de cualquier responsabilidad, SEA ESTA PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA a estas personas (sus socios, directores, personal y/o demás personas asociadas) en cualquiera de los siguientes casos:

Por cualquier tipo de perjuicio, pérdidas, reclamaciones, atrasos, gastos o fraudes de cualquier tipo ocasionado por el uso de Click to Pay no atribuible a la COOPEMEP R.L., incluyendo, pero sin estar limitado a fallos operativos o de interrupciones en el servicio o transmisión, fallos en el uso de la Tarjeta, entre otros.

Por daños, perjuicios, atrasos o cualquier tipo de consecuencias que puedan derivarse del uso, fallas, errores o interrupciones de la Tarjeta, cuando los mismos sean consecuencia de la negligencia o infracción del Tarjetahabiente a los términos y condiciones plasmadas en este instrumento, por circunstancias imprevistas más allá del control de COOPEMEP R.L., por hechos de terceros, por problemas con las conexiones, por hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, tales como pero no limitados a, cortes eléctricos, indisponibilidad de redes, catástrofes ambientales, atentados terroristas, u otros acontecimientos de similar naturaleza, u otras causas no imputables a COOPEMEP R.L., debidamente acreditadas.

Cualesquiera otras exclusiones de responsabilidad incluidas en el presente Acuerdo o establecidas en la ley aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, COOPEMEP R.L. no se compromete ni asegura que la solución Click to Pay garantice que la Tarjeta estará completamente protegida de fraudes y/o riesgos asociados. Lo anterior considerando la complejidad de esta herramienta hace imposible garantizar un funcionamiento libre de fallas, errores, interrupciones o actos fraudulentos.

Se excluye expresamente de la responsabilidad de COOPEMEP R.L., aquellas deficiencias en los servicios o conexiones defectuosas que se encuentren a cargo de terceros.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

Cuando el Tarjetahabiente adquiera una Tarjeta de COOPEMEP R.L., y comparta información con esta para que pueda realizarse la asociación a Click to Pay, el Tarjetahabiente confía esta información, según lo establecido en el consentimiento informado firmado por el asociado.

11. **ATENCIÓN AL TARJETAHABIENTE**.

Para la atención y gestión de eventuales consultas, reclamos y/o inquietudes por parte de los Tarjetahabientes, COOPEMEP R.L. contará con canales habilitados para estos efectos, los cuales se encuentran disponibles para consulta en la Página Web.

12. NOTIFICACIONES Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

Salvo por las excepciones establecidas en el presente Términos y Condiciones, el Tarjetahabiente establece como medio para atender las notificaciones, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el presente Acuerdo el correo electrónico registrado en COOPEMEP R.L.
COOPEMEP R.L. establece como medio para atender las notificaciones, judiciales o extrajudiciales, relacionadas con el presente Acuerdo la siguiente dirección: San José, Central, Barrio Amón, Avenida 11, entre calle 0 y 1.

Cualquier cambio de estos medios designados deberá ser notificado a la otra parte, a través del medio designado para tales efectos.

El presente Acuerdo será regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, sometiéndose las partes a la competencia de sus tribunales ordinarios, salvo por acuerdo contrario y por escrito entre las partes.

13. MODIFICACIONES.

COOPEMEP R.L. se reserva el derecho, a su libre criterio, pero sobre todos, cuando lo considere pertinente, el modificar, sustituir, enmendar o remplazar los Términos y Condiciones, para lo cual bastará con la publicación de estos en la Página Web. COOPEMEP R.L., y de igual manera, a su entera discreción, podrá también notificar al Tarjetahabiente a través de los medios que considere oportunos y necesario.

La continuidad en el uso de la Tarjeta del Tarjetahabiente emitida por COOPEMEP R.L. y los servicios brindados por COOPEMEP R.L. y por parte del Tarjetahabiente, luego de notificada cualquier modificación, sustitución, enmienda y/o remplazo de los Términos y Condiciones, será entendida como aceptación expresa por parte del Tarjetahabiente de dichos cambios realizados.

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Tarjetahabiente declara haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones al utilizar la funcionalidad Click to Pay.